Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No. 01/2016

Itá, 09 de febrero de 2016.-

RECIBIDO
10/02/16
H. Petersen

Señor:
JUAN H. PETERSEN SEMPE Y OTROS
S.A.C.I. H. PETERSEN
Teléfono: 595 021 202615
Fax: 595 021 213819
Email: consultas@hpetersen.com.py
Dirección: Avda. Artigas 1552
Asunción – Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para el Llamado a Contratación Directa Vía Excepción No. 01/16 **"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA" CON ID N° 303229,** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, **por un valor máximo de Gs. 1.697.000.000 (GUARANÍES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL MILLONES),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 76 /2016 de fecha 08 de febrero del año en curso, conforme a la oferta presentada para Contratación Directa Vía Excepción No. 01/2016.----------

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.
e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de póliza de seguro.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.